



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GRUPO PROFESIONAL G1, ÁREA FUNCIONAL A2, SUJETA AL III CONVENIO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 6 de junio de 2018 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Grupo Profesional G1, Área Funcional A2, sujeta al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, se acuerda:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Esta lista, con expresión de las causas de exclusión, se expondrá al público en los tabloneros de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a la lista que se hayan podido producir y se elevará a definitiva la misma. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

José Luis Terreros Blanco

www.aepsad.gob.es
aepsad@aepsad.gob.es

PLAZA DE VALPARAISO Nº4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 09

CSV : GEN-3fb3-af18-31f3-5428-6c36-f032-fe96-238b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 13/07/2018 13:14 | Sin acción específica





ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Ausín Mena, David	47526171-Y
Caneiro Jiménez, Miguel Ángel	50318738-M
Fernández Arribas, Julio	02717139-B
González Catena, Miguel Ángel	50084086-E
Medrano Lizán, Ricardo Federico	44398394-E
Muñoz Pinilla, María	03909257-Q
Perez Valenciano, Azara	50474264-M
Rodríguez Peligro, Francisco	46068975-K
Sarmiento Estrada, Jacinto	05206511-R
Zubiaur Martínez, María Luz	43724406-A

EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causa exclusión
González Andrés, Erica	05334230-R	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		Referencia bases
1	No poseer la titulación exigida	Base 2.1.3 – Titulación exigida en el Anexo II

